




Proceso de Acreditación HRR
Noviembre 2015



Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
EU Verónica Torres Colivoro. Supervisora CAE EU Carmen Gloria Díaz Calidad y Seguridad HRR	Magdalena Moreno Pavez Subdirectora Enfermería Hospital Regional Rancagua	Dr. Francisco Daniels Katz Director Hospital Regional Rancagua
Fecha: 11 Junio 2012	Fecha: 11 Junio 2012	Fecha: 14 Junio 2012
Firmas 	Firma 	Firma 

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2.6
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Estandarizar la administración de medicamentos endovenosos con fines terapéuticos para disminuir riesgos de eventos adversos.

2. ALCANCE

Aplica a todas las Unidades / Servicio del HRR.

3. DEFINICIONES

HRR: Hospital Regional Rancagua.

INSUMOS PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS: jeringas, equipo de perfusión, soluciones parenterales, mariposa o catéter intravenoso, agujas para cargar fármacos, LS2, llaves de tres pasos, tapas obturadoras).

INFUSION ENDOVENOSA DIRECTA: administración de un medicamento directa en forma de bolos, ya sea solo o diluido.

INFUSION ENDOVENOSA INTERMITENTE: Es la administración de un medicamento diluido en un volumen pequeño de solución intravenosa y en un tiempo limitado.

INFUSION ENDOVENOSA CONTINUA: El medicamento se administra diluido en un suero, según indicación médica, en un tiempo superior a 4 horas; generalmente se utilizan bombas de infusión.

FRACCIONADOR: Equipo de perfusión que dispone de una cámara dosificadora donde se puede adicionar la solución con el medicamento a administrar


4. RESPONSABLES

Médico:

Indicación del medicamento o solución a administrar. Administración de medicamentos.

Enfermera/o o Matrón/a: Administración de medicamentos según indicación médica.

Técnico en Enfermería: Administración de medicamentos delegado por Enfermero o Matrón.

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2.6
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 2 de 7

5. DESARROLLO

A la hora de administrar una medicación se debe de actuar sistemáticamente, cumpliendo una serie de pasos:


- A. Preparar el material necesario.
- B. Preparar el medicamento.
- C. Elegir el lugar de inyección.
- D. Administrar el medicamento.

A.-Preparar el material necesario

- ✓ Guantes de procedimientos.
- ✓ Riñón o bandeja.
- ✓ Insumos para administración de medicamentos.
- ✓ Tómulas secas.
- ✓ Alcohol al 70%.
- ✓ Ligadura
- ✓ Tela adhesiva
- ✓ Fármacos

B.-Preparación del medicamento a administrar intravenosamente

- ✓ Lavado clínico de manos
- ✓ Retirar tapa protectora del frasco ampolla, desinfectar con alcohol 70% el tapón de caucho, reconstituir de ser necesario (lío-filizados).
- ✓ Limpiar con alcohol 70% el extremo superior de la ampolla (si corresponde)
- ✓ Cargar la jeringa con la dosis necesaria según indicación.
- ✓ Introducir el medicamento en el suero o fraccionador si se trata de infusión continua o intermitente.
- ✓ Conservar la asepsia de las zonas estériles (en este caso el tapón de caucho y la aguja de la jeringa).

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2.6
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 3 de 7


Para infusión continua o intermitente:

- ✓ Lavar matraz de suero con agua y jabón, deje secar (si corresponde)
- ✓ Desinfectar gollete con alcohol a 70%.
- ✓ Cortar gollete con tijera exclusiva para este uso.
- ✓ Retire excedente del matraz (aprox. 10%)
- ✓ Sacar equipo de infusión (macrogotheo, microgotheo, fraccionador).
- ✓ Cerrar la llave tipo roller del sistema de perfusión. Para facilitar su posterior manejo y control, la llave debe de estar a unos 2-4 cm de la cámara del cuenta gotas.
- ✓ Retirar la tapa protectora del punzón y NO tocar el punzón en ningún momento.
- ✓ Conectar el sistema de perfusión al matraz firmemente.
- ✓ Invertir el matraz y colocarlo en el soporte de suero.
- ✓ Presionar la cámara de goteo con los dedos para que se llene hasta 1/3-1/2 de su capacidad. Si no hacemos esa presión y dejamos que se rellene por gravedad, lo que entrará en el sistema será la solución a perfundir junto con aire.
- ✓ Abrir la llave tipo roller más o menos hasta la mitad para cebar equipo de perfusión (la capacidad volumétrica de éste es de 10 cc). Una vez que esté lleno de líquido, cerrar la llave.

En la aplicación de medicación por goteo intravenoso, además de preparar la sustancia a administrar, hay que calcular la velocidad de perfusión. Para ello se debe de tener en cuenta que:

$$1 \text{ ml} = 1 \text{ cc} = 20 \text{ gotas} = 60 \text{ microgotas}$$

A partir de aquí podemos hacer el cálculo de la velocidad de perfusión mediante reglas de tres o aplicando directamente la siguiente fórmula:

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2.6
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 4 de 7

**Número de GOTAS por minuto = volumen a administrar
en cc x 20 gotas / tiempo en el que tiene que pasar la
perfusión expresado en minutos.**


**Número de MICROGOTAS por minuto = volumen a
administrar en cc x 60 microgotas / tiempo en el que
tiene que pasar la perfusión expresado en minutos.**

Así, para administrarle a un paciente una perfusión de una ampolla de metamizol diluida en un suero de 100 cc en media hora, la velocidad de perfusión por minuto sería de 66'6 gotas por minuto (por aproximación, 67 gotas por minuto):

**Número de gotas por minuto =
100 cc x 20 gotas/30 minutos = 66'6.**

Para infusión endovenosa (EV) directa:

- ✓ La administración EV directa de medicamentos se puede realizar: directamente a la vena o a través del punto de inyección del equipo de perfusión, por un catéter intravenoso obturado, LS2 u otro.
- ✓ Se debe asegurar el correcto lavado del sistema después de cada dosis, para asegurar la administración completa del fármaco, teniendo precaución en pacientes con restricción de volumen.

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2.6
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 5 de 7

- ✓ En la administración EV directa, o bolo el vehículo junto con el medicamento, se sitúa en una jeringa y se infunde en un corto período de tiempo (3-5 minutos) . Este tiempo puede variar según la naturaleza de los fármacos, y cada fabricante suele dar unas recomendaciones de tiempo de perfusión.


C.-Elegir el lugar de inyección

De acuerdo a protocolo de Instalación y Manejo de Vías Venosas Periféricas.

D.-Administración del Medicamento

- ✓ Informar al paciente el procedimiento a efectuar (si el estado del paciente lo permite).
- ✓ Verificar los 5 correctos, paciente, vía, dosis, medicamento y horario.
- ✓ Lavado clínico de manos
- ✓ Utilice guantes de procedimientos.
- ✓ Desinfecte el puerto de administración (tapón y/o conexión dispuesta para estos fines). Utilice tórula de algodón con alcohol 70%.
- ✓ Comience la administración del medicamento de forma lenta según instructivo del fármaco, observando siempre el estado del paciente para evaluar cambios y/o reacciones adversas.
- ✓ Posterior a la administración de medicamento a través de fraccionador, realice lavado del sistema.
- ✓ Deseche material.
- ✓ Lávese las manos ó higienícese las manos.
- ✓ Registre en la hoja de enfermería.

Recomendaciones: Durante la administración de todo medicamento, tener en consideración los parámetros vitales del paciente. Ante cualquier deterioro de la condición del paciente **DETENGA** la administración e informe de inmediato a medico.

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2.6
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 6 de 7

6. REGISTROS


Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
Pautas de Observación.	Carpeta de supervisores de servicios clínicos.	Secretaria de los Servicios y Unidades del HRR	Oficina de Supervisores	3 años	Bodega de excluidos Servicios y Unidades del HRR
Hoja de Enfermería	Ficha	Archivo	RUN, Nombre y apellidos, N° ficha	15 años	Después de 15 años sin movimiento se elimina

7. INDICADOR

INDICADOR	% de cumplimiento de Protocolo de Administración de medicamentos endovenosos.
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FORMULA	N° de pautas de observación con 100% de cumplimiento/ N° de pautas aplicadas x 100
FUENTE DE INFORMACION	Pauta de observación Protocolo de Administración de medicamentos endovenosos.
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	80 %
PERIODICIDAD DE LA EVALUACION	Trimestral
RESPONSABLE	Profesional supervisor

8. REFERENCIAS

- Manual de procedimientos de Enfermería.
- Manual de Infecciones Intrahospitalarias HRR
- La Enfermera y la Farmacoterapia, Instituto Salud Publica de Chile 2010, Santiago de Chile.

	Protocolo de Administración de Medicamentos Endovenosos en HRR	Código: SGC-PR-AMEV/ GCL 1.2
		Fecha: 14 Junio 2012
		Versión: 1
		Vigencia: 14 junio 2017
		Página 7 de 7

9. REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Tipo	Aprobación
08 Marzo 2012	Se libera para su uso	Director HRR
12 Junio 2012	Página 6: Modifica indicador. Página 7: Modifica Pauta de observación.	

10. ANEXOS

Pauta de observación de Administración de medicamentos endovenosos.

SERVICIO: _____ MES: _____ AÑO: _____

Criterios de Cumplimiento ↓ FECHA →	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Si	NO	%
													Cumplimiento
Mantiene técnica aséptica durante todo el procedimiento.													
Cumple los 5 correctos													
Registra procedimiento													
Iniciales de quien supervisa													

OBSERVACIONES: Cada columna representa una evaluación por persona, en ella coloque **SI**, si cumple 100% del requisito, **NO** si no lo cumple.

En la columna Cumplimiento, calcule la cobertura por cada Ítem Observado.

- ✓ **Cinco Correctos:** paciente, vía, dosis, medicamento y horario.